



**COMITÉ NAVARRO  
DE ÁRBITROS DE FÚTBOL**

C/ARRIETA, 3 - 1.º  
TELEFONO 948 264 261  
31002 PAMPLONA

CIRCULAR 9

**Normas para aplicar el sistema de evaluación: Informes campo, pruebas técnicas y físicas en la Tª 2018-2019**

En Junta Directiva, celebrada el 21 de agosto de 2018, se aprobó la aplicación para todas las categorías arbitrales adscritas al CNAF - para la temporada 2018-19 - de un baremo con sus correspondientes porcentajes evaluativos, habiendo tenido en cuenta el peso específico que desde el CTA se está implementando para la promoción arbitral.

Se ha considerado conveniente, en aplicación de igualdad de criterio, aplicar para todas las categorías el mismo valor porcentual que se aplique a las distintas pruebas realizadas. Las exigencias de los test serán proporcionales en dificultad según el rango de la categoría arbitral.

Las evaluaciones que se realizarán durante la temporada serán:

- a) Pruebas físicas pre-inicio temporada: Valoración de aptitud por haber superado los estándares mínimos establecidos. (Definirán si se es apto o no para iniciar en su categoría)
- b) Pruebas parciales: Previsión: Diciembre y Marzo. Las pruebas puntuarán:
  - Informes arbitrales. (60%)
  - Test técnico (25%)
  - Test físicos (15%)
  - El sumando de las diferentes puntuaciones obtenidas podrá alcanzar un máximo total de 10 puntos. (*6 informes de campo – 2,5 Teste técnico y 1,5 pruebas físicas*)
- c) Pruebas finales: Antes terminación temporada. Las puntuaciones obtenidas se complementarán con las anteriores, realizándose la media aritmética de todas ellas – *según sus diferentes apartados* - siendo su resultado la puntuación final.

Los informes de campo, Test técnicos y pruebas físicas estarán valoradas según el baremo establecido, aprobado por la Junta Directiva y dado a conocer el mismo a todos los colegiados.

Al finalizar la temporada o en las pruebas parciales de Árbitros/as Talentos/as o de 1ª Autonómica-Preferente, en los supuestos que hubiera uno/a o más colegiados/as empatados con la misma puntuación final y ésta fuera determinante para su posible ascenso o descenso de categoría, estar entre los primeros de promoción o pasar al G1-G2 de 1ª Auton-Pref., la Junta Directiva podrá añadir, unos coeficientes correctores complementarios aplicando el siguiente criterio y hasta deshacer el posible empate:

1. Participación en cursillos formativos de reglas de juego o actividades organizadas por el CNAF: + 0,2.
2. Menor edad: + 0,1.
3. Antigüedad en la categoría: + 0,05.
4. ÉTICA DE COMITÉ.

Valoramos este criterio para dar transparencia y objetividad a las clasificaciones.

En Pamplona, 11 de septiembre 2018

VOCAL DE FORMACIÓN.

Fdo. Fco. Manuel Osorio Martín

VOCAL DE INFORMACIÓN

Fdo. José Ángel Paz García

EL PRESIDENTE

Felipe Martínez Quiroga